

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. CUATRO DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 493/2003. (PD. 3529/2005).*

NIG: 2905441C20034000440.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 493/2003. Negociado: MD.
De: Don Helmuth Jung y don Herbert Beire.
Procurador: Sr. Ledesma Hidalgo, Diego.
Contra: Nagalti Services, S.L. y Timelinx, S.A.
Procurador: Sr. García Bermúdez, Matías.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Proced. Ordinario (N) 493/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro a instancia de don Helmuth Jung y don Herbert Beire contra Nagalti Services, S.L. y Timelinx, S.A., se ha dictado la sentencia que copiada en su encauzamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA CIVIL NUM.

En la ciudad de Fuengirola, a tres de junio de dos mil cinco.

Vistos ante este Tribunal compuesto por la Ilma. Sra. Magistrada doña María de los Angeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Fuengirola y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario, seguidos en este Juzgado a instancia de don Helmuth Jung y don Herbert Beire que estuvieron representados por el Procurador de los tribunales don Diego Ledesma Hidalgo, y asistido del Letrado don Dieter Fahnebrock, contra Nagalti

Services, S.L. y Timelinx, S.A., esta última representada por el Procurador de los tribunales don Matías García Bermúdez, y asistida del Letrado don Luis Fernández García, en ejercicio de acción de resolución de contrato y subsidiaria de nulidad contractual.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por don Helmuth Jung y don Herbert Beire contra Nagalti Services, S.L. y Timelinx, S.A., debo declarar y declaro la nulidad del contrato celebrado en fecha dieciocho de noviembre de dos mil tres, condenando a las demandadas a que, de forma conjunta y solidaria, abonen a los actores la cantidad de diecinueve mil quinientos euros (19.500 euros) de principal, más los intereses legales de dicha cantidad, a contar desde la fecha de la presentación de la demanda; con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.
Publicación. La anterior sentencia publicada por la Ilma. Sra. doña María de los Angeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de los de Fuengirola y su partido, estando en audiencia pública el día de la fecha. Doy fe.

Recurso. Contra la anterior resolución cabe interponer recurso de apelación, que se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Nagalti Services, S.L., que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Fuengirola, a doce de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 5 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 52/2005-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Capacitación en el desarrollo de actividades de alfabetización digital básica del personal dinamizador de los Centros Guadalinfo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: No procede.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 235.000,00 euros (doscientos treinta y cinco mil euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5.7.2005.
 - b) Contratista: Fundecyt.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 235.000,00 euros.

Sevilla, 5 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente de servicio de comidas en el Centro Ocupacional Javier Peña (Expte. AL-SV 11/05-31C).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL-SV 11/05 31 C.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Comidas en el Centro Ocupacional Javier Peña, dependiente de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 135, de 13 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 207.187,50 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.8.05.
 - b) Contratista: Eurest Colectividades, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 167.095,50 euros.

Almería, 25 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de la sede del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Linares (Jaén) (Expte. 2CIBS/2005). (PD. 3530/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Número de expediente: 2CIBS/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Linares (Jaén).
 - c) Lugar de ejecución: Ctra. Córdoba-Valencia, km 123 de Linares (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 176.016,00 €, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social (Sección de Gestión Económica y Contratación).
 - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
 - d) Teléfono: 953 013 084.
 - e) Telefax: 953 013 118.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - g) Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.